

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313371
Denominación Título:	Máster Universitario en Especialización en Intervención Logopédica por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	19-09-2012

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El estándar correspondiente al criterio se alcanza aunque los estudiantes señalan aspectos que deben mejorarse. El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria de verificación. Destaca el alto nivel de implicación de los docentes y la variedad y calidad de los centros de prácticas. De acuerdo con la Memoria, el programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso sea adecuado ya que se trata de un máster muy específico.

Se recomienda continuar aplicando los criterios de selección especificados en la memoria y no seleccionar aquellos alumnos cuya formación y experiencia previas no garanticen la consecución de los objetivos del máster. El profesorado con frecuencia informa de la falta de preparación del alumnado lo que les dificulta alcanzar los objetivos docentes de algunas materias. Se recomienda incrementar el número de alumnos procedentes del grado en logopedia e incluir complementos formativos para los estudiantes con menos formación básica en el ámbito de la logopedia.

Se observa cierto desequilibrio entre el número de plazas ofertadas (40) y el número final de matriculados (solo durante uno de

los cuatro cursos evaluados se han cubierto la mitad de las plazas ofertadas; solo 13 matriculados en el último curso evaluado). Se recomienda definir estrategias que permitan incrementar el número de matriculados y aproximarlos a lo previsto en la memoria de verificación o poner en marcha medidas para ajustar la oferta del título con la demanda real.

En general se observa una preocupante reducción en el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, pasando de 4.34 sobre 5 en el curso 2014-2015 a solo 2.27 sobre 5 en el curso 2018-2019. Se observa también bastante discrepancia entre el grado de satisfacción del alumnado y el profesorado. Especialmente preocupante resulta el bajo nivel de satisfacción de los estudiantes de las últimas promociones en los siguientes aspectos: Proporción entre teoría y prácticas; Secuencia temporal de las materias, solapamiento de los contenidos con los del grado, coordinación entre profesorado y procedimientos de evaluación. El nivel de satisfacción general del alumnado con el máster es por lo general bajo (en el último curso = 1.37), obteniéndose una puntuación superior a 3 solo en uno de los 6 últimos cursos evaluados. Se recomienda reflexionar sobre las bajas puntuaciones que se obtienen en estas áreas con objeto de identificar las causas e implementar acciones para solucionarlas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información pública expuesta referente al programa formativo, la aplicación y resultados del mismo se considera actualizada y adecuada. Asimismo, la web del título es una página sencilla que expone la información precisa para el conocimiento público, si bien se anima a mejorar la interfaz y a unir toda la información en una sola web, dado que la exposición de la información en dos páginas (facultad y universidad) puede provocar la confusión y falta de claridad. Por medio de la información expuesta por la web del título todos los grupos de interés pueden tener acceso a información referente a planes de estudio, guías docentes y distintos aspectos relacionados con las enseñanzas conducentes al título.

Del mismo modo, queda detallado en la web del título los requisitos de admisión, perfil de acceso o plan de estudios. En relación a las guías docentes, se recomienda que se amplíe y actualice la bibliografía.

En lo que se refiere a la información sobre el equipo docente, esta se presenta en la ficha de cada asignatura, en la cual se especifica la categoría docente de cada profesional. En la web del título se expone información sobre el perfil y requisitos de acceso, aunque continúa sin existir un apartado de salidas profesionales a las que conduce el título (hecho que ya se remarcó en el anterior informe de 2016). En el apartado de normativa de la facultad se expone la reglamentación básica por la que se rigen los másters (ej. normativa referente a transferencia y reconocimiento de créditos). En este sentido, se recomienda crear reglamentación específica para cada titulación, ya que la actual es genérica para todos los másters o universidad.

En referencia al informe de 2016, en el que se exponía la no información sobre los servicios de apoyo y orientación al alumno, cabe destacar que estos continúan sin aparecer en la web del título, aunque en la web de la facultad sí se puede encontrar una carta de servicios. En la audiencia con los estudiantes y egresados del máster se afirmó no conocer ningún servicio o tener en conocimiento los servicios: para personas con diversidad funcional (UPD), de bibliotecas y documentación, programa mentoring y UVempleo.

En esta ocasión sí se ha encontrado un apartado en el que se encuentra el calendario académico y cierta información sobre el horario de impartición de clases, hecho que en el anterior informe no se pudo encontrar; sin embargo, se anima a que este sea más visual y que aúne mejor la información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua, lo que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, sentando las bases para su mejora. A su vez, el análisis de los resultados permite utilizarlos para la toma de decisiones y la correspondiente mejora de la calidad de los títulos.

Es de interés el analizar con detalle aquellos aspectos de las encuestas de satisfacción que alcanzan valoraciones más bajas o cuya progresión de resultados a lo largo de los diferentes cursos ha ido descendiendo. De esta forma se identifican los factores implicados y pudiendo diseñar las estrategias que facilitan su mejora.

Un aspecto a reforzar es la difusión del SGIC entre los diferentes miembros vinculados a la titulación, con el fin de dar a conocer los procesos que lo conforman, los responsables de los mismos y los canales de comunicación establecidos, evitando la transmisión informal de la misma. También es clave intensificar la difusión de los resultados obtenidos en las diferentes encuestas, así como las estrategias diseñadas para su refuerzo o mejora.

La implementación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), valorado positivamente por ANECA, facilitará la mejora de la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El estándar correspondiente al criterio se alcanza. El personal académico del programa es adecuado en su ámbito científico y ofrece buenas garantías al alumnado matriculado. El personal académico es suficiente de acuerdo con el número de estudiantes. Destacan como punto fuerte las aportaciones del profesorado externo a nivel profesional. Se constata un incremento en los últimos años en el número de sexenios del profesorado, pasando de 24 en el curso 2015-16 a 42 en el curso 2018-2019. Se recomienda revisar las referencias bibliográficas de las guías docentes para su actualización e incorporación de artículos de investigación recientes. Se recomienda incluir información pública para cada título más detallada sobre las actividades investigadoras de los docentes.

De acuerdo con el autoinforme la Universidad de Valencia ha hecho efectivos una gran parte de los compromisos adquiridos relativos a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El máster cuenta con suficientes recursos materiales para desarrollar la organización del título y las actividades formativas. El personal de apoyo es adecuado y suficiente teniendo en cuenta las características y número de estudiantes. No obstante se constata que los alumnos de los últimos cursos valoran negativamente el aula destinada a la docencia y su equipamiento y los espacios para el trabajo y estudio. Los laboratorios, talleres y espacios experimentales así como su equipamiento son muy mal valorados por los estudiantes (puntuación inferior a 2 sobre 5). También se informa de problemas recurrentes con los equipos informáticos del aula.

En años anteriores el nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras era significativamente mayor (superior a 3.5 sobre 5). La disponibilidad de la clínica de logopedia de la universidad es un punto fuerte. Se recomienda incluir información sobre los servicios de apoyo al estudiante y los canales de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso del título. Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los objetivos previstos. Se alcanza el nivel correspondiente del MECES. El título dispone de mecanismos de supervisión y coordinación docente que garantiza una carga de trabajo adecuada para el estudiante, no obstante dichos mecanismos deben contrastarse con la escasa satisfacción de los estudiantes con el título. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia son apropiadas y se ajustan a los objetivos de la memoria. No obstante, se debe prestar atención a la baja puntuación que otorgan los estudiantes en las encuestas especialmente en el programa formativo (media del último curso = 1.6), organización de la enseñanza (media del último curso = 1.9) y proceso de enseñanza-aprendizaje (media del último curso = 2.3). Se recomienda reforzar los sistemas de recogida de datos relacionados con la inserción laboral de los egresados. Los estudiantes recomiendan iniciar con anterioridad las prácticas externas y los TFMs, de forma que se extiendan durante una mayor parte del curso académico. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia de los cursos evaluados se corresponden con las estimaciones realizadas en la memoria.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En cuanto a la evolución de los indicadores y datos globales del título cabe destacar que se ofrece el número de plazas indicado en la memoria de verificación del título. Sin embargo, se da un descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en los dos últimos años (18 en 2017-2018 y 13 en 2018-2019). La tasa de matriculación es baja (32,50%), así como la correspondiente a la oferta y demanda de la titulación (80%), habiendo descendido progresivamente desde el curso académico 2015-2016.

La tasa de graduación establecida en la memoria de la titulación no ha llegado a alcanzarse en ninguno de los cursos académicos, siendo del 82,35% en el año 2017-2018 (el dato en la memoria verificada es 93,3%). El resto de tasas se cumplen conforme a los valores establecidos.

Centrándonos en las puntuaciones medias alcanzadas en el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, se observa una tendencia descendente llegando a lograr el valor de 2,27 sobre 5 en el curso 2018-2019. Lo mismo ocurre en cuanto al grado de satisfacción con los recursos (media = 2,27 en el curso 2018-2019).

Analizando con detalle los resultados alcanzados en la encuesta correspondiente al último curso académico se observa que se alcanzan valoraciones bajas fundamentalmente en cuanto al programa formativo (media bloque = 1,6) y organización de la enseñanza (media bloque = 1,91). Los estudiantes muestran poco interés del máster (media = 1,00), baja relación calidad - precio (media = 1,00), lo consideran poco útil (media = 1,40) y lo recomendaría poco a otros compañeros (media = 1). Es importante realizar un estudio minucioso de los factores que pueden estar influyendo en estas valoraciones.

Los estudiantes muestran un grado medio de satisfacción con el profesorado de la titulación (media = 3,54), aunque la tendencia ha sido descendente.

Un aspecto también de mejora es el incremento del tamaño de las muestras de las encuestas, sobre todo en la de inserción laboral, para obtener resultados concluyentes.

En Valencia, a 03 de diciembre de 2020



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
